

# Tensiones en la licencias de protección intelectual: utilizar software de código abierto en un contexto formal de configuración estándar

Jingze Li

*European Journal of Law and Technology*, ISSN 2042-115X, Vol. 9, n. 2, 2018

Los software de código abierto (OSS) son cada vez más utilizados como estándar para dar forma a la información. Por ejemplo, tanto la computación en la nube como el internet de las cosas tienen muchas funciones desarrolladas a partir de OSS. También se ha aplicado a hardware y proyectos como Horizon 2020, de la Unión Europea. Pese a estos avances, las cuestiones acerca de la propiedad intelectual permanecen irresueltas. Este artículo busca proporcionar una visión panorámica sobre este tema. Para ello se adopta la perspectiva de tres organizaciones de desarrollo de estándares: ITU, IEEE y ETSI. El estudio muestra que las licencias FRAND (justas, razonables y no discriminatorias) no tienen por qué chocar con la mayoría de los OSS. Sin embargo, para mejorar su implantación, sería conveniente que tuviera unos términos específicos. La combinación de la agilidad del código abierto y la eficacia e interoperabilidad de los estándares será el camino a seguir por la industria. Pero tampoco se debe esperar que haya una respuesta única a un contexto que va cambiando al mismo ritmo que surgen nuevas tecnologías.

Resumen elaborado por Antonio Rodríguez Vela